Distinguido usuario,

En relación con la nueva versión de los Comprobantes Fiscales originalmente obligatoria para el 1ero de julio del presente, se le informa que **el SAT amplió el plazo al 1ero de enero del 2023**. Es importante mencionar que los **datos fiscales** del contribuyente **deberán de coincidir con los registros del SAT** en lo referente al nombre o denominación, régimen fiscal y código postal, para que pueda timbrarse el comprobante.

Nuestro equipo ha trabajado desde el momento en que fueron publicados los lineamientos para el paso a la nueva versión del CFDI, formulando un plan de trabajo para cumplir con esta transición, en este **momento los sistemas informáticos se encuentran listos para operar**.

La puesta en funcionamiento **se hará previo al nuevo plazo mencionado por la autoridad**, una de las principales razones por las que haremos el cambio en estas fechas, es para dar tiempo a los sistemas de **recepción de comprobantes automatizados**, con los que cuentan algunas empresas e instituciones financieras, **se encuentren preparados para la recepción del nuevo modelo de CFDI**.

Hemos desarrollado una serie de **herramientas para facilitar** la actualización de los datos fiscales de sus clientes. **Mediante procesos automatizados que leen la Constancia de Situación Fiscal (CSF)**, misma que si usted (emisor) o su cliente, envía a **su buzón inteligente personalizado** de correo electrónico (RFCdelEmisor@procesanot.mx), podremos actualizar su base de datos. Adicionalmente estarán disponibles en su plataforma, nuevas funciones de **ProcesaNot** para que, si usted cuenta con la CSF al momento, pueda actualizar ágilmente sus registros. **Estos servicios comenzarán a operar a partir del día 15 de junio**, previo a la actualización de la nueva versión de CFDI, para que una vez que se inicie con esta, ya se tenga la información registrada correctamente.

Así mismo compartimos con usted información de utilidad sobre cómo obtener la CSF.

Cómo generar tu constancia de situación fiscal a través del portal del SAT
https://www.youtube.com/watch?v=M-pDFpwmejY

Guía: Tramitar Constancia de Situación Fiscal con Cédula de Identificación Fiscal
https://www.youtube.com/watch?v=yFaMqGsET58

Facilidades para obtener la Constancia de Situación Fiscal para el correcto timbrado de nómina
https://bit.ly/3z6Q5AV

Agradecemos de su apoyo, estaremos en comunicación por medio de la pantalla de comunicados de su plataforma y nuestras redes sociales.

Atentamente,
Equipo TotalNot